

Sala de Regidores
Oficio: MAAS/047/2025
Asunto: presentación de iniciativas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

TUJO OFICIALÍA DE PARTES

602185

Unpl... 09:20am
07 FEB 2025

Anexo iniciativa.

RECIBIDO

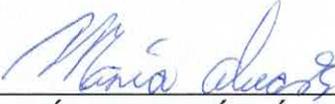
Por el medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo le solicito se agende la iniciativa que se anexa al presente escrito en el orden del día de la sesión del ayuntamiento más próxima, consistente en lo siguiente:

1.- Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública que permita buscar una alternativa para evitar que el drenaje continúe desembocando en el arroyo conocido como el arroyo seco que en el municipio inicia desde el bosque de la primavera, atraviesa San Sebastián El Grande pasando a un costado de la Unidad Deportiva y desemboca en la Presa del Guayabo. Esta situación genera malos olores y una alta contaminación, afectando el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Sin más el por el momento esperando contar su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 06 de febrero del año 2025.


MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
REGIDORA



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SALA DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

P R E S E N T E:

La que suscribe **MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública que permita buscar una alternativa para evitar que el drenaje continúe desembocando en el arroyo conocido como el arroyo seco que en el municipio inicia desde el bosque de la primavera, atraviesa San Sebastián El Grande pasando a un costado de la Unidad Deportiva y desemboca en la Presa del Guayabo. Esta situación genera malos olores y una alta contaminación, afectando el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la zona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de recorridos realizados y reuniones con vecinos de la delegación de San Sebastián El Grande, así como de las constantes solicitudes presentadas por los habitantes, se ha identificado la urgente necesidad de llevar a cabo una obra pública que solucione la problemática del arroyo que inicia en el municipio desde el bosque de la primavera cruza San Sebastián El Grande pasando a un costado de la Unidad Deportiva y desemboca en la Presa del Guayabo.

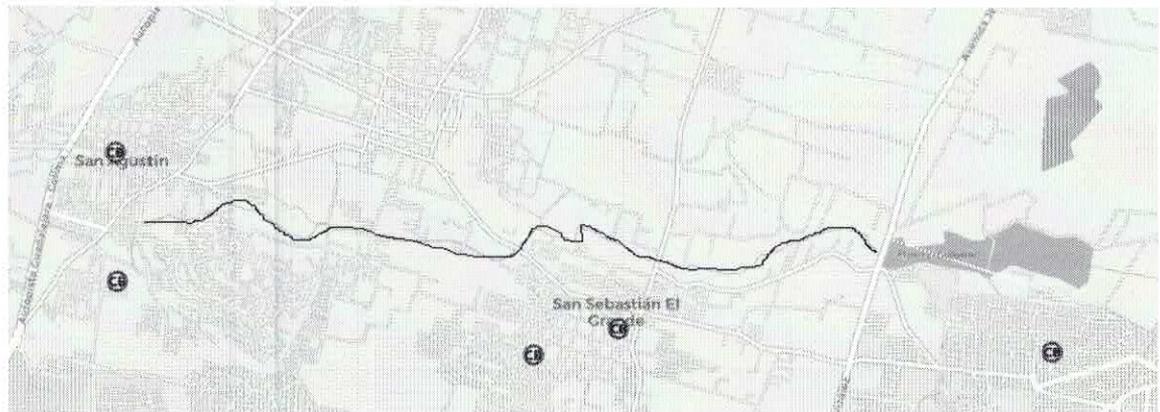
Este arroyo, que en su origen servía para el abastecimiento y riego de cultivos, hoy se ha convertido en un foco de contaminación debido a la descarga de drenaje, generando malos olores y afectaciones al medio ambiente y la salud de los habitantes. La falta de infraestructura adecuada

ha permitido que este cuerpo de agua sea utilizado como vertedero de aguas residuales, agravando la situación, especialmente en temporada de lluvias, cuando el flujo de agua arrastra más residuos y contaminantes.

El crecimiento urbano descontrolado ha empeorado esta problemática. El aumento de nuevos fraccionamientos en la parte alta de la delegación ha incrementado la carga sobre la red de drenaje, lo que ha provocado que las aguas residuales sean descargadas directamente en el arroyo, ante la falta de infraestructura adecuada para su conducción y tratamiento. Esto ha generado un impacto negativo no solo en el ecosistema del arroyo, sino también en la calidad de vida de los habitantes, quienes diariamente enfrentan los efectos de la contaminación y los malos olores.

Es prioritario implementar un proyecto que garantice una alternativa para redirigir o tratar adecuadamente las aguas residuales y recuperar el arroyo, evitando que continúe siendo un foco de contaminación y un riesgo para la comunidad. La falta de acción solo perpetuará los problemas ambientales y de salud pública, por lo que es urgente que el Ayuntamiento destine los recursos necesarios para una solución efectiva y sostenible.

Para mayor precisión, se anexa el siguiente croquis:



OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de esta iniciativa es turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para realizar el estudio, análisis, elaboración y

ejecución de un proyecto de obra pública que brinde una solución integral a la problemática del arroyo conocido como el arroyo seco que inicia en el municipio desde el bosque de la primavera, atraviesa San Sebastián El Grande pasando a un costado de la Unidad Deportiva y desemboca en la Presa del Guayabo.

Dicho proyecto deberá enfocarse en la búsqueda de una alternativa que evite que el drenaje continúe desembocando en el arroyo, mitigando así los problemas de contaminación, malos olores y afectaciones al medio ambiente y a la calidad de vida de los habitantes. Además, deberá contemplar medidas para garantizar una infraestructura adecuada que responda al crecimiento urbano en la zona y prevenga futuros impactos negativos en este cuerpo de agua.

FUNDAMENTO

Dentro de los servicios públicos a cargo del Municipio se encuentran el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, calles y su equipamiento. Por ello, es responsabilidad del Municipio dotar a la población de esta infraestructura básica, así como mantenerla, rehabilitarla o reponerla cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar una planeación urbana que respete el entorno y mejore la calidad de vida de los habitantes. Esto se desprende del análisis de los artículos 115, fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción V, y 94, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 208, fracción III, y 213 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

La presente propuesta es fundamental para mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en la delegación de San Sebastián El Grande, ya que busca mitigar los efectos negativos generados por la descarga de drenaje en el arroyo que inicia en San Agustín y desemboca en la Presa del Guayabo. Esta situación ha provocado contaminación, malos olores y afectaciones directas a la comunidad, por lo que resulta urgente implementar una alternativa que impida que las aguas residuales sigan vertiéndose en este cuerpo de agua y así recuperar su equilibrio ecológico.

Asimismo, esta iniciativa está alineada con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente con el **Objetivo 6: "Garantizar la Disponibilidad de Agua y su Gestión Sostenible y Saneamiento para todos"**, que establece que, para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030, se requieren inversiones en infraestructura e instalaciones de saneamiento, la protección y el

restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene.

En razón de lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la realización del estudio, análisis, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública que tenga como objetivo buscar una alternativa para evitar que el drenaje continúe desembocando en el arroyo conocido como el arroyo seco que en el municipio inicia desde el bosque de la primavera, atraviesa San Sebastián El Grande pasando a un costado de la Unidad Deportiva y desemboca en la Presa del Guayabo. Dicho proyecto deberá contemplar soluciones para mitigar la contaminación, los malos olores y el impacto ambiental generado en la zona.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 06 de enero de 2025.

LIC. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SALA DE REGIDORES